

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SÜD ECUADOR S.A., REALIZADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, al vigésimo cuarto día del mes de Marzo del año dos mil quince siendo las nueve horas (9H00), en el local social ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 y Avenida Las Monjas, Edificio Berlín, Planta Baja, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

La señora María Bertalina Briones Mendoza y el señor Rodrigo Gonzalo Larrea Martínez, en conjunto, en representación de la accionista **HAMBURG SÜDAMERIKANISCHE DAMPFSCIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT K.G.**, propietaria de dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos once (2,893,711) acciones; y, la señorita Norma Bethsabé Sánchez Orellana y la señorita Liliana Andrea Ortiz Morán, en conjunto, en representación de la accionista **COLUMBUS LINE REEDEREI GmbH**, propietaria de una (1) acción.

El capital social de la Compañía es de **CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$115,748.48)**, que se encuentran íntegramente pagado y dividido en dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos doce (2,893,712) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.04)**, cada una. Los poderes de representación fueron presentados y formarán parte del archivo de expedientes.

Se designa a la señorita **Liliana Andrea Ortiz Morán**, como Presidente ad-hoc de la Junta y a la señorita **Norma Bethsabé Sánchez Orellana**, como Secretaria ad-hoc de la Junta, quienes aceptan sendas designaciones y toman posesión de los cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, la Secretaria ad-hoc de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.** por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art.238 de la Ley de Compañías, las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone a la Junta General que se aprueben los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2014;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía, por el ejercicio económico 2014;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la Compañía por el ejercicio económico 2014;

SÉXTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2015;

SÉPTIMO PUNTO: Designar Auditor Externo para el siguiente ejercicio económico 2015;

OCTAVO PUNTO: Conocer y resolver sobre la elección a Directores y Representantes Legales de la Compañía al Dr. Ider J. Valverde Farfán y al Abg. Oscar Borbor Montesdeoca.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidente ad-hoc y de inmediato proceden a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc le concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien procedió a leer el informe suscrito por el señor Víctor Maximilian Monroy Vollmer, como Gerente General de la Compañía, por ejercicio económico 2014. La Secretaria ad-hoc de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y ratifica solicitando que se incluya en el acta, la conclusión del informe que estable lo siguiente: la Compañía luego de las deducciones por la participación de los trabajadores y el Impuesto a la Renta del ejercicio correspondiente, obtuvo una utilidad neta de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,251,648.53)**, una vez concluida la lectura del informe, la Secretaria ad-hoc mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas resuelven de forma unánime aprobar el referido informe.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario de cuentas de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art.291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art.279 de la referida Ley. La Secretaría ad-hoc de la Junta procede a dar lectura al

informe correspondiente al ejercicio económico 2014, elaborado por la firma **HERRERA CHANG & ASOCIADOS**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, la Presidente ad-hoc toma la palabra y mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe de Comisario emitido por la firma Herrera Chang & Asociados.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el referido informe.*

TERCER PUNTO: En este punto, la Secretaria ad-hoc de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2014 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. La Secretaria ad-hoc de la Junta, consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. Los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y toma la palabra el accionista Columbus Line Reederei GmbH, quien mociona la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el accionista Columbus Line Reederei GmbH, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, la Junta resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2014 sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

CUARTO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc concede la palabra a la Secretaria ad-hoc de la Junta, quien comenta a los presentes acerca de los resultados del informe de auditoría externa presentado por la firma **BDO ECUADOR CÍA. LTDA.** a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014; la comparecencia de la Secretaria ad-hoc implica la lectura de las notas a los estados financieros más relevantes. Una vez que la Secretaria ad-hoc de la Junta termina su intervención, toma la palabra la Presidente ad-hoc quien mociona la aprobación sin objeciones del informe auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico 2014. La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna proposición diferente a la moción indicada.- *Luego de una pequeña pausa de deliberación, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, la Junta resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Informe de Auditoría Externa presentado por la firma BDO ECUADOR CÍA. LTDA. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014 de la Compañía.*

QUINTO PUNTO: Toma la palabra, la Presidente ad-hoc de la Junta quien dio a conocer a los presentes que durante el ejercicio económico 2014, ha existido una utilidad neta por la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,251,648.53)**. En acto seguido, toma la palabra la Secretaria ad-hoc y mociona a los presentes accionistas que las utilidades del ejercicio económico 2014 sean distribuidas a los respectivos accionistas en proporción a sus porcentajes de aportación en el capital social de la Compañía.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la Secretaria ad-hoc, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto*

presentado, resuelve por decisión unánime que las utilidades del ejercicio económico 2014 sean repartidas a los respectivos accionistas en proporción a sus porcentaje de aportación en el capital social de la Compañía.

SEXTO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2015. En acto seguido, la Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta quien mociona a los presentes se designe a la firma **HERRERA CHANG & ASOCIADOS** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la Secretaria ad-hoc y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad designar a la firma HERRERA CHANG & ASOCIADOS como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015.*

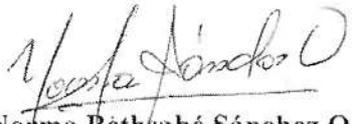
SÉPTIMO PUNTO: En este punto, la Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Auditor Externo de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2015. La Presidente ad-hoc de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015. Los accionistas se toman un momento para revisar la terna de los candidatos para el Auditor Externo de la Compañía. Acto seguido toma la palabra la accionista Columbus Line Reederei GmbH, quien mociona a los presentes se designe a la firma **EY ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA.** como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la accionista proponente y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad designar a la firma EY ADDVALUE ASESORES CIA. LTDA. como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015.*

OCTAVO PUNTO: En este punto, toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta, quien expone a los señores accionistas sobre los perfiles profesionales de las siguientes personas: Dr. Ider J. Valverde Farfán, y Abg. Oscar Borbor Montesdeoca. Concluida la exposición, toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la Junta y mociona la designación del Dr. Ider J. Valverde Farfán, como Director General de la Compañía, y al Abg. Oscar Borbor Montesdeoca como Director Suplente de la Compañía por el periodo estatutario de cinco (5) años, cada uno.- *La Junta, luego de discutir y deliberar sobre los perfiles profesionales expuestos, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad designar al Dr. Ider J. Valverde Farfán, como Director General de la Compañía, y al Abg. Oscar Borbor Montesdeoca, como Director Suplente de la Compañía. Ambos cargos electos serán por el periodo estatutario de cinco (5) años cada uno de funciones. Se hace constar que la Secretaria ad-hoc de la Junta, elaborará los nombramientos correspondientes, y el trámite legal de inscripción registral.*

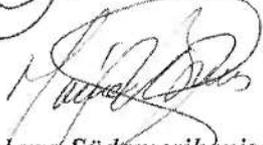
No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 10H30 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMBURG SÜD ECUADOR S.A.**, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



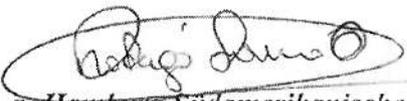
Liliana Andrea Ortiz Morán
Presidente ad-hoc de la Junta



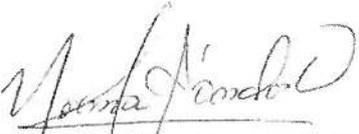
Norma Betsabé Sánchez Orellana
Secretaria ad-hoc de la Junta



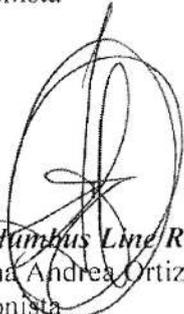
p. *Hamburg Südamerikanische
Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G.*
María Bertalina Briones Mendoza
Accionista



p. *Hamburg Südamerikanische
Dampfschiffahrts-Gesellschaft K.G.*
Rodrigo Gonzalo Larrea Martínez
Accionista



p. *Columbus Line Reederei GmbH*
Norma Betsabé Sánchez Orellana
Accionista



p. *Columbus Line Reederei GmbH*
Liliana Andrea Ortiz Morán
Accionista